

REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SINDEY POMARES GARCIA
DEMANDADOS: FUNDACION JUAN FELIPE GOMEZ ESCOBAR

RADICADO: 13001-3105-003-2014-00039-00

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

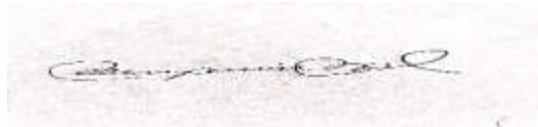
SEÑOR JUEZ: Doy cuenta a usted con la presente demanda informándole que se encuentra para liquidar costas por secretaria. La liquidación es la siguientes:

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA (FL.436 CUADERNO PRINCIPAL)

COSTAS: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$737.717)

SON: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$737.717)

Cartagena, noviembre 24 DE 2022



SECRETARIO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena, 24 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que precede, el juzgador **RESUELVE:**

- 1) De conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del CGP, APRUÉBESE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, realizada por la secretaria de este despacho por encontrarse en legal forma, con ello se termina el proceso ordinario.
- 2) Ejecutoriado el presente auto, archívese el proceso de la referencia, previa anotación en el Sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE



HENRY FORERO GONZÁLEZ

JUEZ